



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 094-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes dos de diciembre del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández, Carlos Astorga Cerdas, Ester Navarro Ureña. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda un receso para iniciar dado que los primeros artículos de agenda requieren la presencia de los demás directores. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y cinco minutos ingresa el director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y doce minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y quince minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y veintinueve minutos. ....

**ARTÍCULO 1.- OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N° DFOE -DI-2469, SOBRE ORDEN RELACIONADA CON LA NULIDAD DEL CONTRATO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO TORO 3.**

Se entra a conocer el oficio de la CGR N° DFOE-DI-2469, sobre orden relacionada con la nulidad del contrato de la Unidad Ejecutoria del proyecto Hidroeléctrico Toro 3..... Externa don Alfonso Víquez que con respecto al oficio de la CGR, es válido recordar que dicho ente llevo a cabo una investigación en relación con una contratación que tiene relación con el proyecto de Toro 3, sin embargo esta no afecta el funcionamiento del mismo. ....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Ante esto el día de hoy se tenía una convocatoria por el ente contralor a una reunión en la cual se tuvo la participación del señor Gerente General y los miembros de la Junta Directiva, a lo cual asistieron los directores Gutierrez Pimentel, Astorga Cerdas con el fin de exponerles la situación del caso. ....

Resalta don Carlos Astorga que en lo personal conversó con las funcionarias Eillyn Jiménez Jhonn, quien será la encargada del seguimiento de las acciones, y la Licda. Ana Aguilar Porras, Abogada del caso, a lo cual le indicaron que se debía tomar en consideración que la CGR estará cerrada desde el 23 de diciembre 2019 al 03 de enero 2020, reanudando labores el 06 de enero 2020, ante esto les externo que durante la primera semana del mes de enero 2020 la Junta Directiva de JASEC se estaría desintegrando, por lo tanto le manifestaron que siendo una situación tan extraordinaria se le hiciera saber esta situación de manera formal para que así se consideraran los plazos otorgados y demás. ....

Asi mismo indica que la institución quedo debidamente notificada el día de hoy mediante la reunión sostenida en la CGR, a lo cual se tienen 3 días para presentar cualquier recurso o bien alguna aclaración o adición, por lo tanto considera conveniente que el informe jurídico sea presentado lo más antes posible. Además resalta que tras la conversación sostenida con los miembros del ICE se indicó que era necesario tomar medidas inmediatas dentro de las cuáles se habló de convocar al BCR a una reunión el próximo miércoles 04 de diciembre de ser posible, esto con el fin de garantizar la continuidad del proyecto PH Toro 3. ....

Externa don Juan Antonio Solano que lo primero que se debe de considerar es que en el documento se está recibiendo expresamente una orden de la CGR con un criterio vinculante, el cual se debe de acatar de una u otra forma.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Con respecto al documento el ente contralor lo que está cuestionando es la legalidad de la designación de la empresa que se encarga en la actualidad de la planta Toro 3, por lo tanto lo que está estableciendo es una nulidad absoluta en la designación de la empresa GIP Ltda, para la prestación de sus servicios en la unidad ejecutora, a su vez resalta que es importante tener presente que el caso no es de una nulidad absoluta y manifiesta, sino solamente absoluta, y lo que se le está solicitando a las instituciones involucradas es que se debe de decretar la nulidad del contrato administrativo, el cual está vigente, declarativo de derechos, por lo tanto la manera que establece el ordenamiento jurídico en este caso la Ley General de la Administración Pública, para decretar la nulidad absoluta de un contrato declarativo de derecho es mediante el establecimiento de un proceso de lesividad en la jurisdicción contenciosa administrativa, por lo tanto dichas empresas deben de acudir al Tribunal Contencioso a decretar la nulidad de un acto propio, siendo así el acto de adjudicación, para lo cual se requiere plenamente la declaratoria lesividad esto por parte del jerarca en el caso de JASEC sería la Junta Directiva quien declare dicho proceso.....

Agrega don Luis Gerardo Gutierrez que tanto la Licda. Irene Cañas, Presidenta Ejecutiva ICE, así como Hazel Cepeda, Gerente ICE, se mostraron anuentes a que los dos equipos jurídicos de ambas instituciones puedan reunirse para trabajar en equipo y así atender la orden instruida por parte de la CGR. ....

Destaca don Carlos Astorga que según los puntos analizados tanto a lo externo, como a lo interno de la institución, se debe de realizar una estrategia de abordaje, ya que se involucran varios puntos de vista importantes como lo son la parte jurídico-administrativo por lo que debe de manejarse una agenda de orden operativo para así procurar la continuidad del

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

servicio, ante esto el señor Calvo Solano externo una observación en cuanto a que aparte de este tema se debe de manejar el tema a nivel de riesgo con las entidades financieras, dejando en claro que esta situación no representa un incremento en el riesgo. ....

Así las cosas se analizó la idea de crear un perfil en el cual se establezcan las actividades que actualmente realiza la Unidad Ejecutora y los procesos que están en marcha, a fin de que ICE, JASEC y BCR, establezcan cuál va a ser el camino seguir para sustituir dicha unidad. ....

Indica don Alfonso Víquez que al revisar la cuantía proporcional del asunto respecto a la globalidad, se genera una fracción de lo que el proyecto en realidad genera. ....

Hacer saber don Juan Antonio Solano, que hasta que no se genere la nulidad absoluta, la Unidad Ejecutora sigue operando, ya que no hay una sentencia en firme, además de que el contrato del fideicomiso en ningún momento se está incluyendo en esta gestión, por lo se tiene tranquilidad que no habrá inconveniente respecto a los inversión. ....

Además agrega que se debe de tener presente y asimilar que esta noticia en los próximos días se estará publicando en los medios, puesto que la CGR es muy agresiva en la cuestión de la comunicación de los informes que realiza, por lo tanto se debe de estar preparados en cuanto a este tema. ....

Resalta el señor Víquez Sánchez que en dicha sesión hace entrega al señor Calvo Solano del disco compacto que dice adjuntos del DFOE-DI2469-2019, así como el documento original que le fue entregado en sus manos el día de hoy, en horas de la mañana. ....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**1.a. Instruir a la Administración y a la Asesoría Jurídica para que presente ante la Junta Directiva un informe en la sesión del próximo miércoles 04 de diciembre, en el cual se detallen las acciones concretas que deben atenderse de inmediato con respecto a la orden girada por la CGR mediante memorial N° DFOE –DI-2469.....**

**1.b. Instruir a la Gerencia General para que de forma inmediata coordine con el ICE y BCR, para que se integre de inmediato un equipo interinstitucional que atienda el caso, con presencia de los especialistas en las áreas atinentes al asunto en cuestión.....**

**1.b. Instruir a la Administración para que haga de conocimiento de la CGR que, por vencimiento del plazo de nombramiento de dos de sus directores, la Junta Directiva se estará desintegrando el próximo jueves 09 de enero 2020.....**

**ARTÍCULO 2.- DEVELACIÓN DE FOTOGRAFIA HISTÓRICA DE LA FUNDACIÓN DE JASEC Y HOMENAJE A DON FRANCO FERNÁNDEZ.**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Dagoberto Quirós Navarro, ambos profesionales de Comunicación Corporativa. ....

Además se cuenta con la presencia del Dr. Franco Fernández Esquivel, quien es el invitado de honor para dicha develación, puesto que él fue miembro del Concejo Municipal de Cartago, en el periodo de 1962-1966. ....

Inicia don Alfonso Víquez dándole la bienvenida al señor Fernandez Esquivel, en donde resalta que la presente Junta Directiva en el marco del 55 aniversario de JASEC, quiso atender la inquietud de algunos habitantes de la provincia, sobre la necesidad de recordar el momento de fundación de la institución, la cual se sabe que no fue un punto único en el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

tiempo sino que surgió por medio de un proceso que se fue gestando, y que de alguna manera culminó con un acto que está inmortalizado en una imagen que el día de hoy se desea develar y conservar dentro de la sala de la Junta Directiva de la empresa. ....



Procede don Franco Fernandez a dar su agradecimiento por tan grata invitación, ya que para los cartagineses representa un costo enorme, puesto que en la historia representa una de las últimas jornadas popular que se dio en la ciudad, producto de la huelga más longeva que se generó en todo Costa Rica, por un lapso de 2 años y medio aproximadamente. Es bueno saber que dicha huelga no se dio por un capricho político, sino que fue de forma comunal, ya que bien se sabe que en el año 1962 el ICE estaba construyendo las plantas hidroeléctricas más grandes del país “Rio Macho”, y en ese momento los cartagineses recibieron por parte de la Compañía SACS un adefesio de instalaciones, generando que las pocas industrias que se tenían comenzaron a irse por los problemas de energía eléctrica, ante esto fueron surgiendo una serie de fenómenos, en donde los cartagineses presentaban una preocupación de enorme al ver que el ICE estaba expandiéndose hacia lugares lejanos del país lo cual era positivo, donde Cartago estaba aportando gran parte de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

la energía hidráulica no tenía la prerrogativa de generar una buena distribución así como lo estaba haciendo el ICE en esos momentos, en ese momento aparecieron líderes que estaban fuera de los partidos tradicionales de aquel entonces y indicando que era injusto que la provincia debía cubrir el factor térmico, siendo la que iba a dar la energía hidráulica, que las tarifas eran demasiado fuertes para el tipo de servicio que se estaba brindando, que se hacía un gasto exuberante por parte del ICE para atender asuntos de Rio Macho y eso estaba siendo cubierto por el pueblo, así como otros puntos relevantes, sin embargo lo que más causo controversia fue el factor térmico el cual era problema de otros pueblos cercanos a la provincia cartaginesa. ....

Externa que entre los líderes que surgieron ante las situaciones anteriormente mencionadas, fueron los señores Emilio Piedra, Marco Tulio Solano, entre otros, iniciando a partir de ahí dicha huelga la cual fue muy mal manejada por el gobierno electo en ese momento, tomando como una de las disposiciones empezar a cortar la energía a las residencias atrasadas en pago, pero debido a los expertos que habitaban en la provincia se instalaban de nuevo, así como otros altercados y amenazas al respecto, ante lo cual resalta que una de las soluciones ante la huelga fue colocar a los mejores líderes de la provincia en el comité de huelga, este enorme con médicos, estimables damas, y personeros prestigiosos del sector los cuales fueron relevantes en dicho acto. ....

Posteriormente en el mes de setiembre del año 1964, dos años y medio después de iniciada la huelga, hubo una reunión en la Casa Presidencial en donde se acordó, con la presencia de miembros del servicio nacional de electricidad, el Comité de Huelga (don Emilio Piedra a la cabeza), el Ministro de Presidencia (Ing. Mario Quirós) y el Presidente de la República

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

(Francisco Orlich), sin embargo dicho acuerdo no fue aceptado por los munícipes en ese momento, ya que el mismo consistía en formar una institución, pero que esta fuera dependiente totalmente del ICE, ósea como una subsidiaria, por lo tanto no se aceptó ya que el pueblo deseaba ser una institución en donde pudieran participar todos los estamentos con cierta libertad para actuar, y con las responsabilidades legales del caso, lo cual complicó la situación, ante esto los munícipes se reunieron y decidieron proponerle al Presidente de la República un diseño de institución similar a lo que es actualmente JASEC. Después de otra cantidad de conflictos se logró obtener una conciliación mediante la famosa sesión de aceptación, el día 12 de octubre de 1964 y el 16 de octubre de 1964 se realizó una sesión en donde los funcionarios entregaron todo, ante la misma se contó con la presencia de los Srs. Emilio Piedra, José Antonio Flores Lara, Humberto Hernández Piedra, Gonzalo Volio Vásquez, funcionarios como Rafael Calvo Miaño, In. Luis Simón García y la Sra. Marta Eugenia Arias Roque de Volio, por parte del ICE estuvo el Lic. Joaquín Fernández Robles, Subgerente, Julio Cesar Mora Mora, Jorge Fernández Acuña, Bernardo Sáenz, Alfonso Herrera Vargas, por parte de servicios nacionales de electricidad, Guillermo Vargas Sequeira, Jose Rivera Molina, traspasándose todos los bienes formalmente, así mismo se hicieron contratos con el ICE y con CASSADA, la Municipalidad de Cartago y ya JASEC tenía 3 días de formada, de igual forma se logró tomar acciones para que el ICE tomara acciones para poder reparar el acueducto de Rio Loro ya que a raíz de la huelga Cartago no tenía servicio de agua potable. ....

Ante todo lo relatado anteriormente brinda don Franco Fernandez nuevamente su agradecimiento por tan grata invitación, ya que es imposible dimensionar el honor que es

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***  
***JUNTA DIRECTIVA***

estar presente en dicha sesión compartiendo con los presentes, ya que todos los cartagineses le deben demasiado a JASEC, puesto que a la fecha tiene un buen concepto de eficiencia y de orden. ....



Procede el señor Fernandez Esquivel a dar la develación de la fotografía histórica, de la fundación de JASEC, cuya fecha registra la historia el 12 de octubre de 1964, a continuación las imágenes del acto respectivo: .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Así mismo brinda los nombres de los presentes en dicha fotografía, quienes ya fallecieron, él, es el único sobreviviente del Concejo Municipal 1962-1966 y de quienes hicieron posible la creación de nuestra Institución. ....

A continuación algunos de los nombres relatados por el señor Fernandez Esquivel: .....

- Gonzalo Volio Vásquez.
- Antonio Flores.
- Humberto Hernández Piedra.
- Julio Segura.
- Carlos Schiller.
- Jorge Lopez Chacón.
- Manuel Patiño.
- Federico Rojas.
- Heladio Alonso.
- Y el suscrito.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En la foto, abajo, don Franco aparece sentado a la derecha, de primero.

Externan todos y cada uno de los miembros del Órgano Colegiado al Dr. Franco Fernandez Esquivel sus agradecimientos por la colaboración que ha brindado a nivel de Cartago, ya que es muy gratificante tener la oportunidad de poder escuchar sus palabras ante todo lo ocurrido para así poder fundar a JASEC, empresa que actualmente esta cumpliendo su 55 aniversario, y que se espera continúe creciendo a través de los años. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Alfonso Víquez que uno de los méritos de don Franco Fernández, es haber sido uno de los más jóvenes impulsores de JASEC, y por ello tuvo ocasión de participar del momento histórico que se recoge en la fotografía que hoy se devela. Recuerda que, aparte de esta fotografía histórica, que se mantendrá en un lugar de honor, también JASEC quiso hace algunos años honrar la figura y el aporte de don Emilio Piedra Jiménez, y por ello nuestro edificio central lleva el nombre de este ilustre ciudadano cartaginés. Estos gestos, aunque sencillos, son parte del rescate de la historia de JASEC, y se complementarán con la elaboración de la memoria histórica de la institución, según lo acordó recientemente esta Junta Directiva.....

Externa don Raúl Quirós que sería importante valorar que el edificio de Fátima lleve el nombre de don Franco Fernández, ya que él es uno de los últimos mohicanos de JASEC, lo cual sería muy gratificante para la ciudad de Cartago, que un edificio de la institución lleve su nombre. ....

Resalta don Franco Fernández que para él sería un honor ya que representaría a tanta gente importante de la provincia. Así mismo resalta que el señor don Emilio Piedra quien fue declarado hijo predilecto de Cartago no solo fue el gestor del movimiento de huelga para que se creara JASEC, sino que también logro que se instalara la industria nacional de cemento en aquel entonces en Cartago, así mismo contribuyo mucho al TEC, salvo muchas vidas a través del sistema de alerta que instalo en la provincia, entre otras acciones relevantes, por lo tanto es un gran honor que dicho edificio lleve el nombre de tan prestigiada persona. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE RIESGO DE INCENDIO.****SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....****3.a. Trasladar este punto para la sesión del próximo jueves 05 de diciembre de los corrientes.....****ARTÍCULO 4.- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.****SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....****3.a. Trasladar este punto para la sesión del próximo jueves 05 de diciembre de los corrientes.....****ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

- Oficio 0610-198-2019 Informe del ICE sobre accidente en Toro 3 del 03 de noviembre 2019.**

**5.a. Oficio 0610-198-2019 Informe del ICE sobre accidente en Toro 3 del 03 de noviembre 2019.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-766-2019, suscrito por la Licda. Guiselle Monge Leitón, Profesional Soporte Gerencial, mediante el cual remite el oficio N° 0610-198-2019, suscrito por el Sr. Javier Orozco Canossa, Director General ICE, el cual se refiere al informe del ICE sobre accidente en Toro 3 del 03 de noviembre 2019. ....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio N° 0610-198-2019:

2019-11-26  
0610-198-2019Señor  
Francisco Calvo Solano  
Gerente JASEC

Estimado señor:

Asunto: Comunicación sobre el accidente sucedido el 3 de noviembre del 2019 en el río Toro

El 3 de noviembre del 2019 ocurrió un lamentable accidente donde perecieron tres personas ahogadas en el río Toro. Una avenida súbita, o cabeza de agua, arrastró a varios turistas, provocando la muerte de tres de ellos. Los cuerpos fueron localizados alrededor de las 17:00 horas, aproximadamente 1.5 km aguas abajo de la casa de máquinas de Toro 2.

Ese día un grupo de turistas, sin permiso y sin conocimiento del ICE, caminó hasta el cauce del río Toro, en el sector del Parque Nacional Juan Castro Blanco. De acuerdo con la información recopilada disponible, ingresaron a pie bordeando el portón de entrada a la casa de máquinas de Toro 2, que estaba cerrado, y continuaron aguas arriba por la ribera del río, donde sucedió el accidente. En el sitio del portón de Toro 2 y alrededores hay abundante rotulación prohibiendo la entrada.

El tramo del río donde se encontraban los turistas al momento del accidente es riesgoso por los cambios súbitos de caudal, tanto por las crecientes naturales como por las aguas excedentes de Toro 1.

El día del accidente se estaba ejecutando el mantenimiento del embalse de Toro 2, programado del 1 al 4 de noviembre 2019. Para este mantenimiento se aplicaron los protocolos de seguridad establecidos, que incluyen informar previamente a las partes externas interesadas, a través de los medios comunicación local y nacional. Adicionalmente se informó a los organismos de primera respuesta.

Este triste accidente se produjo aguas arriba de las instalaciones y propiedades de Toro 3, y no tuvo ninguna relación con esta planta.

Firmado Digitalmente por: JAVIER  
OROZCO CANOSSA (Firma)  
Fecha: 2019.11.26 15:23:51 CST  
Localización: Costa Rica

2019-11-26  
0610-198-2019  
Pág. 2 de 2

El Organismo de Investigación Judicial está actualmente llevando a cabo una investigación del suceso.

Atentamente,  
Planificación y Desarrollo Eléctrico  
Carta firmada digitalmente  
Javier Orozco Canossa  
Director GeneralJOC/  
CC:  
Melvin Monge Sandí, director Negocio Generación  
Planificación y Desarrollo Eléctrico

Externa don Francisco Calvo que dicho informe brindado por el ICE, es producto de la gestión que se realizó a través del Comité Coordinador entre el ICE y JASEC en relación al PH Toro 3, tema que se conversó en una de las sesiones anteriores como asunto vario, sobre la eventual responsabilidad que podría recaer en el proyecto en virtud del accidente. Por lo tanto se le realizó la consulta al ICE ante lo cual remitió el oficio anteriormente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presentado, es importante indicar que la información no es tan abierta puesto que es un asunto que está en proceso judicial, sin embargo el mensaje es que no se debería esperar una responsabilidad que le vaya a recaer a la institución puesto que la señalización estaba indicada, que la actividad realizada fue un acceso no autorizado, por lo tanto se informara oportunamente lo que suceda en la investigación que actualmente se encuentra en proceso, pero en primera instancia pareciera no haber elementos que genere una responsabilidad contra el ICE, el operador de la planta y JASEC como codueños de dicha planta. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes. ....**

**5.a. Tomar nota del oficio N° GG-766-2019, suscrito por la Licda. Guiselle Monge Leitón, Profesional Soporte Gerencial, mediante el cual remite el oficio N° 0610-198-2019, suscrito por el Sr. Javier Orozco Canossa, Director General ICE, el cual se refiere al informe del ICE sobre accidente en Toro 3 del 03 de noviembre 2019. ....**

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:38 HORAS**

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 094-2019 que incluye 17 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....